

TABLA CON MÁS INFORMACIÓN PROCEDENTE DEL CUESTIONARIO ENVIADO Y DE LOS PROTOCOLOS PUBLICADOS POR LAS CCAA

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
Baleares	Consejería educación, Servei Salut, SPRL e Instituto Balear Seguridad y Salud Laboral	El hasta 4/6º de EP. Sí líneas incompletas hasta máx ratios legalmente vigentes. Lugares fijos no frente a frente. Merienda en aula	1.5m en todos niveles Minimizar cambios aula, sustituir act de contacto físico. No juegos pelota ni intercambio objetos. 1.5 entre primera fila y profe. Dirección pasillos y clase	Ob>6 NO Obliga en GCE, Uso preferente de higiénicas o quirúrgicas. EP: entrada y salida al patio. (Ver Transporte)	10-15min antes de llegada alumnos, después de cada periodo lectivo, dte recreo y acabar jornada. Si se pd ventanas y puertas abiertas. Todos Sp: 5min mín antes inicio jornada, cambio clase y de cada uso. Si clima: renovación aire y Tª 23-26ºC	Consumo sentado en mesa. 1.5m entre las mesas ocupadas de distintos GCE, si no se pd: mamparas, no frente a frente, alternos. Señalar ubicación GCEs. Comer en aulas: El a 4º EP. Escalonar horarios y aforo máx.	Mascarilla OB: >6 Recomd:<3 Alumnos no obligados primeras filas, Asignación por edades y GCE	Cuestionario salud a personas trabajadoras. Adulto con sint: masq + aviso dirección centro + domicilio + contacto con SPRL	Escenario A: presencialidad. Escenario B: presencial priorizando infantil-primaria-especial-1ESO-2ESO y más vulnerable; mixta en el resto de niveles. Escenario C: docencia en línea.
Cataluña	Consejería Salud y Educación. Apoyo Sociedad Catalana de Pediatría	Def: alumnos+ tutor ± apoyo educa otros docentes (>parte jornada con GCE) 1 profe – 1 GCE 1GCE – 1 Espacio Entrada y salida centro por GEC intervalo 10 min	1.5 m (superficie 2.5m2) cd no sea GCE. DIP 1m en distribución alumnos. 1.5m entre los adultos y alumnos en el comedor	NO OB si GCE y sentados en aula. OB: >6, fuera aula, fuera GCE, ESO Profes: Recomendable en GCE OB trabajo con dif grupos, no es GCE y no se pd 1.5m.	Antes de la entrada y salida de alumnos + 3 veces más durante el día, al menos 10min cada vez. Limpiar y ventilar desps de la comida si se hace en aula.. Si es posible ventanas	GCE sentados juntos. Separación entre mesas de GCE. Si en una mesa 2 GCE dejar silla vacía. Turnos. Entre turnos limpieza y desinfección. Evitar compartir. Se pd comer aulas u otro Sp	Fomento mov activa. Si todos niños pdn ir sentados uso de la totalidad plazas, si se pd máxima separación. Niños y adolescentes acceso a bus con Mascarilla	Dpto educa inicio curso stock Mq higiénicas xa todos profes y gel, dispesadores, termómetro distancia, guantes u otro material. Centro comunica caso a Serv territorial	No figura en este documento.

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
					abiertas dte clases.	habilitado (pref el Sp del GCE)		de educación y ellos a SP.	
Extremadura	DGSP Unidad EpS Consejería Educación	Sí. Limitar contacto entre grupos-clase	DIP 1.5. Tº permanencia reducido al mín, combinar con teletrabajo, evitar reunión presencial	OB >6 salvo excepción. Panat alla facial si no DIP y contacto estrecho además de Msq y EPI habitual. (asistencia)	Si se pd todas las dependencias ocupadas ventilación permanente exterior. Dos ventanas siempre abiertas, ventilas 5min/h	Cada cual un mismo lugar y masq si no se come. Desinfección tras cada turno	Asignación plaza x criterio convivencia. Desinfección diaria y tras cada uso. Desinfección manos a la entrada. Alguna ventanilla siempre abierta, no recirculación aire	G1(>60 o 1 P. cr.): Msx, EI o EE FFP2, si <1.5 o no Masq alumnos + Pantalla G2(>2ptg cr o embarazo): FFP2 sí <1.5 + Pantalla G3(>2 y descom): FFP2 si <1.5 +P. Si EI o EE consulta previa con SPRL	No figura en este documento.
La Rioja	Colaboración SPRL y SP en protocolo de gestión de casos	Hasta 6EP	Entradas/salidas , patio, desplazamiento. NO OB EI y en GCE <i>Las aulas se reorganizan xa DIP aunque en La Rioja es OB masq en >6</i>	OB desde 6EP	Protocolo adaptado a recomendaciones del Ministerio		Protocolo específico. Cada niño un asiento asignado (trazabilidad)	Protocolo específico para distintos colectivos por SPRL	Escenario 1: presencial aumentada (educación digital base). Escenario 2: presencialidad restringida. Presencialidad completa infantil, primaria y especial; resto de etapas educación a distancia de forma proporcionada.

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
									Escenario 3: suspensión de toda actividad educativa presencial.
Galicia	Sí	Opcional EI y EP. GEC: aula+ alumno+ profesor + especialistas	1.5 excepto si pupitres mismo sentido que será 1m. Redimensión Sp. Señalización, Aulas alternativas. Guardias en recreos. Vigilar aforos baños	OB todos fuera del aula salvo si sentado en aula, niveles exentos y GCE. OB en EF si no es posible mantener DIP >1.5m	Frecuente, al menos 5min (10 min si sala ocupada antes) al inicio y al final de la jornada. Checklist en aula para anotar ventilaciones	DIP, segundos y terceros turnos. Menús emplatados y en bandeja. Personal respetará aforo y ratios por turnos	OB Masq, acompañantes vigilaran Aforo determinado x org competente. Si parada en Interior centro separada del resto y con prioridad.	Cada centro un equipo formado para COVID19 y un CS referente. Autoencuesta sintomas xa staff al inicio jornada y autoeval diaria de alumnado x padres/tutores	No figura en el documento. Plantea escenarios para la organización de la vuelta a las clases tras un cierre.
Valencia	Sí	EI,1-2ºEP Obligatorio GCE. EI: 20max (3 niveles). 1-2ºEP: max 20 (2 niveles), 3-6ºEP opcional GCE (2= max y 2 niveles) o DIP>1.5m	1.5m en interacción de la Cdad educativa. Aulas y Sp grandes si no son GCE y 1.5 entre alumnos. Aforo de una sala: Superficie / 2,25 Menores acompañados 2m en el acceso	NO valvula exhalatoria. EI: No OB. EP No OB en GCE, fuera sí. ESO:OB cd DIP <1.5 (no en aulas si pupitres >1.5) Transporte: OB>6 Recomendable >3	Reforzar limpieza filtros aire aumentar ventilación sistemas de clima	Masq OB en entrada y salida comedor. Lavado menos correcto antes/dsps. No compartir alimentos ni enseres ni bebidas. DIP 1.5m salvo GCE. Uso de aulas EI EP por los GCE.	Fomento transporte activo. Uso Masq salvo excepciones. Asignación asientos fija y reflejada en documento. Desinfección manos a la entrada.	EI/EP tutor Maq volunt en GCE OB fuera ESO OB Maq y DIP >1.5. Profes Vulnerables: pdn trabajar si estables, si duda: SPRL emitirá informe. Monitora comedor Maq OB.	Deberán figurar en los planes de contingencia de cada centro.
Madrid	Grupo trabajo DGSP y Consejería	EI, EP y EE. Intensificar material digital	1.5m y uso masq si no se puede. EI y EP	Uso en todo recinto fuera de aulas y OB si no	Priorizar vent natural y frecuent.	Mantener GCE. Valorar comer aula en 2ºciclo	Fomento transporte activo Ventilar y	Pb vulnerables valoración x SPRL. Equipo	Escenario I: presencialidad.

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
	Educa y Juventud para EI EP. Revisión y armonización protocolos Universidades		1-2º:2.25m2 por alumno, exceso alumnos se integran en otro grupo. Si no se pd: GEC se pd distintos grupos (excepcionalt 2º EI con 1-2ºEP)	se puede DIP 1.5m. Exento dentro de los GEC	Ventanas abiertas >tº posible. Al menos inicio/fin jornada y entre clases dte 10min. Ventilar todo Sp cerrado. Limpieza filtros lo + frec.	EI. Eliminar autoservicio. Retirar servilleteros, saleros...	limpiar antes y desps uso. Pañuelos desechalbeles. > 6 Masq. Aire no recirculante Totalidad de asientos y max distancia	directivo encargado liderar proc COVID y que toda Cda Educa conozca protocolos y medidas. Reuniones telemáticas	Escenario II: presencialidad parcial con reorganización del horario semanal y asistencia a la mitad del mismo en ESO y Bachillerato. Escenario III: suspensión de la actividad educativa presencial.
Murcia	Sí, comisión mixta	Dif grupos estables y grupos burbujas xa EI (no define)	Dentro de aula, si es posible, 1.5. Fuera de aula en EF y extraescolares 2m. Si no se pd:Msq	OB xa >6. Exenta actividades aire libre si >2m. Entrada y salida centro recomendable de 3-5 años.	Aulas ventiladas de forma continuada.	Todo personal con Ms y guantes	DIP en Transporte se duplica y cada alumno irá sólo. 1.5 entre comensales no se pd tocar jarras ni objetos comunes. Turnos si es necesario. Masq OB >6, RE <5		No figura en el documento.
Castilla y León	Sí, Junto a la Consejería de Educación	GCE EI y 1ºEP Resto, mantener distancia de seguridad. No superar ratios	Si, a partir de 2º de E. Primaria se deberá respetar DIP. Si no es posible Masq. Uso de Sp	A partir de 2º EP	Periódicamente. Al menos en cuatro ocasiones.	Turnos; respetar grupos de convivencia estable; reforzar higiene de manos; limpieza	OB, asiento preasignado, gel hidroalcohólico en bus; extremar limpieza y		Contempla que los centros educativos elaboren un plan con medidas en función del

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
			del centro como aulas: sala profes, reuniones Priorizar actividades deportivas individuales.			y desinfección	desinfección.		escenario.
Andalucía	Comisión autonómica y provincial COVID	Se podrán hacer GCE en EI, EE y 1ºEP (x no obligatoriedad Masq). En Centros que no se pd DIP 1.5 se pd hacer GCE en cursos superiores. Una o varias aulas de referencia. Menor nº de profes posibles (EP Tutor >ía áreas)	<i>1,5 metros, y cuando no se pueda uso medidas de protección adecuadas. Adaptación condiciones trabajo y turnos, uso lugares comunes para 1.5. Actividades físicas con elementos indiv y sin compartir. Si no se pd Sp abierto, evitar actividad física</i>	Cd no se pueda 1.5 EPI adecuado a riesgo. OB siempre q no se pueda 1.5 y en desplazamiento s. En GCE NO aunque <1.5m . RE en profes EI y EE y apoyo- Valorar otros materiales protección transparentes x necesidad alumnos	Natural, antes y final día, 5min antes de su uso y cada cambio clase. Si se pd ventanas abiertas, Evitar corrientes fuertes. Aumentar renovación aire externo. Aulas rotativas al menos 10min antes y después de uso. Ventiladores NO, si necesario ventilación natural cruzada. NO recirculación si clima	Masq cd DIP<1.5. Disponer sillas mesas para respetar 1.5. Ampliar Sp comedor. Limpiar y ventilar entre turnos. Separación ente GCE, se pd usar material no poroso. Personal guantes y Masq. No autoservicio. Vajilla etc almacén sitio cerrado y lejos zona de paso	Máxim separación entre GCE/clase diferentes. <i>Cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020</i>	No se pd incorporar al puesto: Aislamto, cuarentena Acceso permanente a agua, jabón o gel Para gestión de casos Epidemiólogos referentes de los Distritos. Referencia docu Ministerio de Protección Trabajadores	Contempla que los centros educativos elaboren un plan con medidas en función del escenario.
Asturias	Comisión de Coordinación de Salud Escolar (autoridades	Educación infantil y hasta 4º curso de Educación	<i>Se deberá cumplir la distancia de seguridad de al</i>	1º-4º primaria no será obligatoria la mascarilla si	Ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios y	Mesas organizadas para mantener la distancia de	Uso obligatorio de mascarillas (mayores 6 años).	Todo el personal presenta un riesgo bajo, por lo que debe	Escenario 1: presencial. Escenario 2:

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
	competentes en Educación y Sanidad). Formación de un equipo COVID en el centro con un responsable del centro.	Primaria se organizarán en GCE de 20 alumnos (21 excepcionalmente).	menos 1,5 m y 2,25 m2.	forman parte de un GCE tal y como se ha establecido. Resto del alumnado deberá usar mascarilla de manera obligatoria si no se cumple la distancia mínima de seguridad.	salas de prácticas antes, durante y después de cada sesión. Aulas se mantendrán ventiladas de manera natural siempre que sea posible sin ventilación direccional (ventanas y puertas). Cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre las clases.	seguridad. Mascarilla obligatoria al personal que atiende al comedor. Alumnado del mismo GCE podrá sentarse en la mesa junto. Ventilación después de cada turno; higiene de manos; desinfección.	Ocupación de los asientos por cursos. Mantener la distancia de seguridad cuando el nivel de ocupación lo permita (se podrán utilizar todas las plazas). Alumnado conviviente puede ocupar asientos contiguos. Todo el alumnado ocupará el mismo asiento en todos los trayectos.	seguir las recomendaciones generales de mascarilla. Solo cuando se atiende a un caso positivo puede considerarse NR2 y usar FFP2.	modalidad mixta con priorización de etapas (<14 años) y del alumnado vulnerable; valorar suspensión comedor. Escenario 3: docencia en línea.
Cantabria	Figura de "Coordinador COVID" como interlocutor de referencia con la Consejería de Educación para la gestión de casos. Servicio de Inspección	GCE hasta secundaria de manera obligatoria, en el resto según el equipo directivo. Máximo de 25 en infantil y primaria.	Distancia de al menos 1,5 metros.	Mascarilla FFP2 para personal en Infantil, Especial y Fisioterapeutas. Obligatoria para el alumnado de primaria y del resto de etapas independiente de la distancia	Tareas de ventilación periódica diaria como mínimo de 10 minutos al inicio de la jornada. Ventanas y puertas abiertas el máximo tiempo posible.	Establecimiento s turnos, DIP salvo GCE. Podrán entregarse en el aula.	Mascarilla obligatoria. Asignación de asientos, lavado de manos antes de subir.	Uso de EPI (FFP2, batas, pantallas protectoras) en educación especial e infantil.	Escenario 1: docencia presencial. Escenario 2: modalidad mixta (simultánea) con priorización de etapas y vulnerables, y refuerzo de las

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
	ejercherà la Coordinación central COVID-19 de Centros y será el interlocutor con la DGSP.			de seguridad.					medidas. Suspensión de EF y temporal del comedor con servicio sustitutivo para vulnerables. Escenario 3: exclusivamente no presencial.
País Vasco	Departamento de Educación. Departamento de Salud. Departamento de Empleo y Políticas Sociales (alumnado vulnerable y conciliación). Entidades locales	Educación infantil y primaria se fomentará la creación de GCE (no especifica número).	Distancia de 1,5 metros siempre que sea posible. Cuando no, medidas de higiene adecuadas.	Higiénica no obligatoria en infantil. No obligatoria en 1-2 de primaria siempre que esté con GCE, fuera de él sí si no hay DIP 1,5 metros. A partir de 3º de primaria: siempre que no haya 1,5 metros de estancia. Obligatoria en el transporte. Centros educativos proberán de mascarilla.	Ventilación adecuada y periódica, intentando hacer actividades al exterior.	Aplicación de medidas básicas de prevención y seguridad.	Aplicación de la normativa vigente respecto a medidas preventivas.	Mascarilla voluntaria hasta 2º de primaria si está con el GCE. A partir de 3º de primaria obligatoria siempre que no haya 1,5 m.	Escenario 1: actividad presencial. Escenario 2: modalidad mixta, priorización de etapas, cursos o alumnado. Limitado comedor al alumnado vulnerable. Escenario 3: docencia no presencial.
Navarra	No figura en este	Se definirán en Infantil y	DIP de 1,5 metros, no	Mascarilla obligatoria en	Ventilación periódica 10-15	Zonificación del espacio según	Uso obligatorio de las	No hace falta mascarilla en	Situación 1: presencial,

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
	documento.	Primaria hasta un máximo de 25.	aplicable a GCE.	ESO y Bachillerato si no se cumple ratio con superficie mínima. En Infantil no es obligatoria. En Primaria no es necesaria en su GCE.	minutos antes de la llegada del alumnado, al final del periodo lectivo, en el recreo y al acabar la jornada.	los sectores del centro, organización turnos y flexibilización horario. Priorización en función de vulnerabilidad, etapa (infantil), etc. Posibilidad de comer en el aula. Ventilación, limpieza y desinfección.	mascarillas sin aforo reducido para mayores de 6 años. En el transporte de EIP que compartan asientos uno pequeño con uno mayor de edad para vigilar. Colocación alternando alumnos de infantil con mayores.	GCE. Personal vulnerable para COVID, SPRL evaluará la presencia del trabajador/a.	permitiendo mezcla de grupos para clases respetando las medidas. Situación 2: limitación permeabilidad entre sectores y mezcla grupos; suspensión extraescolares y complementarias; suspensión comedor salvo para vulnerables. Situación 3: limitación aforo transporte (garantizado para presencial); reorganización grupos y refuerzo de personal de apoyo a los centros; semipresencial en ESO y bachillerato. Situación 4:

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
									suspensión de la docencia presencial
Canarias	DGSP + Consejería de Educación + Entidades Locales	En Educación Infantil y Educación Primaria, preferentement e hasta 4.º curso en esta última etapa.	De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, salvo en los cursos en los que se constituyen como “Grupo de Convivencia Estable” (GCE), “grupos burbuja” o sector con bloqueo limitado. En los grupos de convivencia estable no se aplicarán criterios de limitación de distancia. En los demás niveles, los centros educativos calcularán la	La utilización de mascarillas se ajustará a las condiciones que establezca la normativa canaria al resto de la población. A partir de la Educación Secundaria se deberá utilizar la mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No será necesaria ni en los grupos de convivencia estable ni en el resto de grupos cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia de al menos 1,5 metros. En las salas	Se plantea la ventilación frecuente entre cinco minutos y diez minutos en función del tamaño, al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. En el caso de espacios comunes se ventilaran 5 minutos entre cada uso.	Zonificación del espacio según sectores y GCE. Flexibilización del horario; Orden de prelación: 1) El alumnado transportado y de familias económicamente desfavorecidas que tienen concedidas ayudas para el servicio de comedor. 2) El alumnado de Educación Infantil. 3) El resto del alumnado será ordenado por franja de edad; Posibilidad de comidas en las aulas. En el caso de los menores y las menores de 10	Será de aplicación la normativa vigente. Uso obligatorio de mascarillas para el alumnado desde Educación Primaria, o para los mayores de 6 años, en el transporte colectivo. Se recomiendan las mascarillas higiénicas, preferiblemente que sean reutilizables.	Trabajadores vulnerables podrán volver a la actividad. Formación a las personas trabajadoras sobre los riesgos y las vías de transmisión. NR1 en general, solo NR2 ante la gestión de un caso.	

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
			<p>distancia entre puestos escolares y reorganizarán los espacios, de forma que el alumnado cuente con una separación de 1,5 metros en los grupos. Adicionalmente, a dicha distancia de seguridad se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.</p> <p>Para la limitación de contactos se seguirá una estrategia basada en un sistema de sec-</p>	<p>para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá también la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.</p> <p>Transporte escolar colectivo: será obligatoria el uso de la mascarilla, a partir de los 6 años, para todas las personas ocupantes del vehículo.</p>		<p>años, se organizará el espacio del comedor y los horarios de forma que cada grupo de convivencia estable tenga su turno y espacio propio para comer, pudiendo comer a la vez varios grupos siempre que mantengan las condiciones de distancia entre ellos.</p>			

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
			<p>tores bloqueables, que guiará la organización de espacios y los flujos de personas, para limitar al máximo los contactos entre sectores.</p> <p>Cuando sea necesario, se recurrirá a la utilización de espacios adicionales para uso escolar, incluso fuera del edificio, por medio de acuerdos con los ayuntamientos y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Realizar, antes del inicio del curso, pequeñas obras para acondicionar espacios.</p>						

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
Aragón	<p>Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación y el Departamento de Sanidad. Creación de Equipos de asesoramiento y apoyo autonómico y provinciales.</p> <p>Cada centro educativo elabora su Plan de contingencia.</p> <p>Disponibilidad de apoyo de los equipos provinciales del SARES (Sistema de Asesoramiento y Recursos en Educación para la Salud) para el</p>	<p>GCE en la etapa de Infantil y de Primaria (tb. Centros de Educación Especial); si no fuera posible para todos los cursos, se priorizará Infantil y primeros cursos de primaria. Está formado por el alumnado de una clase o curso y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro. Otra de sus funciones es tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.</p> <p>Resto de etapas educativas y</p>	<p>Debe mantenerse distancia de seguridad interpersonal fuera de los grupos de convivencia estable en infantil y Primaria. Si no se puede mantener esta distancia de separación han de utilizarse medidas de protección personal.</p>	<p>Uso obligatorio en personal docente y no docente en alumnado, excepto primaria cuando esté con su GCE.</p> <p>Medidas higiénico-sanitarias: Uso de mascarillas: a) Para personal docente y no docente: uso obligatorio en situaciones o espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad. Es obligatorio en todas las situaciones en las que las normas de distancia social son de difícil cumplimiento: principalmente,</p>	<p>Ventilación de las aulas y otros espacios: Los espacios deben ventilarse de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, etc.).</p> <p>Aseos: si existen sistemas de ventilación se recomienda que se mantengan en funcionamiento de forma continuada y evitar abrir las ventanas del</p>	<p>Establecer protocolo de uso del comedor (mantenimiento de GCE, organización de entradas y salida, lavado de manos, ventilación, organización de comida en el aula en su caso, etc.)</p> <p>Organizar para evitar filas y cruces de grupos en los pasillos. Favorecer el servicio en la mesa evitando la recogida de bandejas por el alumnado. Intentar agrupaciones de comedor fijas. Se contemplará organizar la comida en el aula o, si fuera viable, en el exterior, en las</p>	<p>Establecer protocolo de uso del transporte escolar con llegadas y salidas escalonadas.</p> <p>Se fomentará desde el centro el transporte activo (pie o bicicleta) a través de rutas seguras y aumento del espacio de aparc. de bicicletas. Asientos designados fijos. Si se comparte con otros centros: evitar interacciones entre grupos de dif. centros. Si se comparte con otros viajeros: reservar el acceso posterior para alumnado que se sentará en la parte</p>	<p>El Departamento de Educación, Cultura y Deporte conjuntamente con el Servicio de Riesgos Laborales de Administración General y Educación, en su deber de colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de evitar el contagio frente a COVID-19 en todos los ámbitos laborales, incluido el docente, establecerá una serie de recomendaciones sanitarias, así como medidas de cumplimiento general para todos los trabajadorxs, y otras específicas</p>	<p>Escenarios: Se definen tres escenarios: Escenario 1 se corresponde con la nueva normalidad. La situación de la pandemia permite la actividad educativa de forma presencial. Es el escenario de partida</p> <p>Escenario 2. 2.1. Identificación en el centro de caso o de contacto estrecho entre alumnado o profesorado. 2.2. Situación de brote y transmisión comunitaria</p> <p>Escenario 3. No es posible la actividad educativa</p>

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
	apoyo en la elaboración de los Planes de Contingencia de centros.	enseñanzas: procurar organizar los centros aplicando medidas de sectorización por etapas y tipos de enseñanza. ESO: los centros con programa de bilingüismo, en las materias bilingüe organizarán grupos de 15-22 alumnxs. Las horas por desdoble se priorizarán para la conformación de nuevos grupos. Bachillerato: ratio máxima por aula: 30 alumnos.		las personas que intervienen con alumnado de infantil y los primeros cursos de Primaria, o con alumnado con necesidades educativas especiales, dentro del aula, en los movimientos dentro del centro o en el patio escolar. b) Para el alumnado: - Infantil-primera y segunda etapa- no obligatorio. - Primaria: no obligatorio en su GCE, pero sí cuando salga del mismo y no sea posible mantener la DIP. El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo	baño. Si no existen, ventilar con frecuencia. Vestuarios: se abrirán las ventanas 10 minutos para ventilar antes y después del uso de vestuarios. Duchas: Se ventilará con frecuencia y/o controlará el buen funcionamiento de la ventilación. Comedor: se ventilará antes y después de cada turno.	etapas de Infantil y en los Centros de Educ. Especial.	posterior. El monitor de transporte escolar debe llevar mascarilla y es obligatoria para el alumnado a partir de 6 años.	según colectivos.	presencial en todo el centro.

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
				<p>prescripción médica.</p> <p>GCE: a) Educación Infantil y Primaria y Educ. Especial: no es necesaria. b) Resto: si no se pudiera mantener la DIP</p> <p>Aulas: Disposiciones generales: El aula debe organizarse con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. Cuando ello no sea posible deberá usarse mascarilla para moverse dentro del aula, pero no será necesaria cuando lxs alumnxs o el profesorado esté en su mesa.</p>					

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
				<p>Circulación por el recinto: el uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro si no se puede mantener la DIP; el alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla (por el art. 6.1 a) del RD-ley 21/2020, de 9 de junio)</p> <p>Patios escolares: uso obligatorio de mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.</p>					
Castilla La-Mancha	Elaboración del Plan de Inicio de Curso en cada centro. En cada centro una persona responsable	Solo se recomienda en el primer ciclo de Educación Infantil y en Educación Especial, debiendo	De forma general, se mantendrá una DIP de al menos 1,5 metros. En aquellos casos en los que	Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una DIP superior a 1,5 metros. La	Ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la	La disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que la DIP sea de al menos 1,5 metros.	Se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta) y los centros educativos tratarán de fomentar	En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	No figuran escenario en este documento

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
	referente. También puede ser de utilidad que los centros educativos creen un equipo COVID-19. Coordinación del Centro con: - Con Atención Primaria: - Con Salud Pública - Con Servicios Sociales: alumnado en situación de vulnerabilidad social. - Con las entidades locales: A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local (búsqueda de espacios, conciliación familiar, transporte activo) -Con empresas externas cuyos trabajadores	valorarlo el centro en su caso.	una vez analizados todos los espacios del centro, no se pudiese cumplir con la separación de al menos 1,5 metros entre las personas, se deberán tomar otras medidas como son la incorporación de elementos efímeros que cuenten con el aval de protección homologado y que faciliten la separación entre el alumnado, asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.	<p>mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020</p> <p>1) Educación Infantil: Mascarilla no obligatoria. 2) A partir de 1º de Educación Primaria: uso de mascarilla cuando no se pueda mantener una DIP de al menos 1,5 metros. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una</p>	<p>sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:</p> <p>1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. 2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.</p> <p>Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes</p>	<p>Se podrán establecer elementos efímeros que permitan una compartimentación adicional, pudiéndose establecer para su valoración y autorización sanitaria otros espacios amplios que se encuentren en el centro o sus inmediaciones, además de poder realizarse varios turnos.</p>	<p>rutas seguras a la escuela y aumentar espacios de aparcamiento de bicicleta, en colaboración con los ayuntamientos.</p> <p>En el caso del transporte escolar colectivo, se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:</p> <p>a. Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar. b. En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro. c. Las plazas se asignarán por localidades o centros educativos cuando se</p>	<p>deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.</p> <p>Medidas preventivas específicas: Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una vez evaluado el riesgo de exposición a Covid-19 según criterios epidemiológicos y del</p>	

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
	prestan servicios en centros docentes			<p>DIP de al menos 1,5 m.</p> <p>3) Profesorado: o Obligatoria siempre que no se pueda mantener DIP de al menos 1,5 metros. o La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del SPRL o Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el SPRL</p> <p>4) Su uso será obligatorio en el transporte</p>	<p>alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopedia...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.</p>		<p>comparta un mismo transporte. Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.</p>	<p>Ministerio de Sanidad de aquellas actividades docentes o no docentes que se desarrollen en los centros y que estén en situación de riesgo según el criterio establecido por sanidad en el documento "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2" del Ministerio de Sanidad.</p>	

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
				<p>escolar colectivo a partir de 6 años.</p> <p>5) De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable</p>					

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
				<p>su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.</p> <p>Centros y unidades de educación especial y los centros del primer ciclo de educación infantil: No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo ni para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia) ni en personas con discapacidad o</p>					

CCAA	Coordinación	GCE	Distancia	Mascarilla	Ventilación	Comedor	Transporte	S. Laboral	Escenarios
				con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización su uso adecuado.					
Ceuta	¿	SI, De 3 a 6 años	SI No hay actividades extraescolares.	SI	SI	Si. Pero no en comedor. Se le entrega			Dos grupos cada día en diferente horario
Melilla									

DIP: Distancia Interpersonal; DGSP: Dirección General de Salud Pública; EE: Educación Especial; EF: Educación Física; EI: Educación Infantil; EIP: Educación Infantil y Primaria; EP: Educación Primaria; EPI: Equipo de Protección Individual; E1-3: Escenarios 1-3; GCE: Grupos de Convivencia Estable ; NR: Nivel de Riesgo; Obl: Obligatorio; Salud: Consejería de Sanidad; SL: Salud Laboral